



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN

68

N° INF. TECNICO

54

TRAMITADA

07/04/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFICACION: 540682014003427

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 01/2011

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Espectales

07/04/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 68 / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única DRZS-62, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 54 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA. la cantidad de 1,29 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Paricanota

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
54	6837	27/03/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 540682014003427

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	Nº	091
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	CAÑAVERAL	EMAIL@	roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 INYECTORA PLASTICO SANDRETTO SM750		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 35	Tara ▶ 18	PBT ▶ 53

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ CHUNGARA (TAMBO QUEMADO)
RUTA A RECORRER	MAXIMO LIRA, PEDRO MONTT, AV. LUIS BARETTA, AV. SANTIAGO ARATA, 5-NORTE, 11-CH	
TOTAL DE K M	210	Fecha Aprox. Viaje 27/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.51	Total ▶ 2.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4	Carga ▶ 2.775	Total ▶ 4.18
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 6.63	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ DRZS-62	SemiRemolque ▶ JC-9538	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.5	10						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	19	27						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/04/2014 FECHA HASTA ▶ 11/04/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA : 78771490-0

Nº : 091

REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA

FONO : 6236012

COMUNA : QUILICURA

CIUDAD :

DOMICILIO : CAÑAVERAL

EMAIL@ : roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 INYECTORA PLASTICO SANDRETTO SM750

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 35

Tara ▶ 18

PBT ▶ 53

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO ARICA

Destino ▶ CHUNGARA (TAMBO QUEMADO)

RUTA A RECORRER : MAXIMO LIRA, PEDRO MONTT, AV. LUIS BARETTA, AV. SANTIAGO ARAYA, BERNARDO O HIGGINS, 5-NORTE, 11-CH

TOTAL DE K.M : 220

Fecha Aprox. Viaje : 27/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6

Carga ▶ 2.51

Total ▶ 2.6

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.4

Carga ▶ 2.775

Total ▶ 4.18

LARGO (mts) Plataforma ▶ 14

Carga ▶ 6.63

Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ DRZS-62

SemiRemolque ▶ JC-9538

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.5

10

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

19

27

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.5

1.5

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

VICTOR HUGO SALAZAR CASTILLO

15355891-4